



PARRAL, 09 Nov 2015

DECRETO EXENTO N° 11.250+

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 6.464 de fecha 01 Julio de 2015 que aprueba el Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local, Prodesal, Temporada 2015-2016.
- 3.- Decreto Exento N° 10.726 de fecha 26 de Octubre de 2015, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 2595-51-L115 "CAPACITACIÓN EN RIEGO, CON ENTREGA DE SEÑALETICA BPA PARA USUARIOS PRODESAL 1 PARRAL".
- 4.- Decreto Exento N° 11.199 de fecha 06 de Noviembre de 2015 que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Adelqui Millar Bravo.
- 5.- El Acta de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas para la licitación anteriormente indicada de fecha 06 de Noviembre de 2015.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

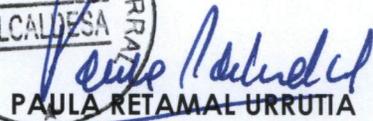
Que, según la apertura y evaluación de las ofertas para la licitación pública N° 2595-51-L115 "CAPACITACIÓN EN RIEGO, CON ENTREGA DE SEÑALETICA BPA PARA USUARIOS PRODESAL 1 PARRAL", el oferente SOCIEDAD CONSULTORA E INMOBILIARIA FELICES LIMITADA, Rut N° [REDACTED], cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económicos y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación para la Licitación Pública N° 2595-51-L115 "CAPACITACIÓN EN RIEGO, CON ENTREGA DE SEÑALETICA BPA PARA USUARIOS PRODESAL 1 PARRAL", al proveedor SOCIEDAD CONSULTORA E INMOBILIARIA FELICES LIMITADA, Rut N° [REDACTED] en las condiciones establecidas en Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y Anexo Económico de proveedor propuesto para ser adjudicado, por un **monto total de \$610.000.- Exentos de Impuestos.**
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem: 114-05-10-001-002 "Bono Especialista".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
  
**ADELQUI MILLAR BRAVO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

  
  
**PAULA RETAMAL URRUTIA**  
**ALCALDESA DE PARRAL**

PRU/RRV/AMB/Oca.-

**DISTRIBUCIÓN:** 1.- Partes; 2.-Adquisiciones; 3.-Control; 4.-Finanzas 5.-DIDECO

